



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000363-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4668858 - 6]

VISTO:

El INFORME TECNICO N° 000161-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-URH [4668858 - 5]; y,

CONSIDERANDO:

Que, la servidora VERONICA YUPTON CHAVEZ, de condición laboral nombrada, con el cargo de Médico I, Nivel N-1, del Hospital regional Lambayeque, solicita se le autorice la renovación del destaque con eficacia anticipada a partir del 01 de Enero del 2025 hasta el 31 de Diciembre del 2025 en la sede Docente Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN) en la ciudad de Lima, a fin de continuar con su Residencia Médico;

Que, el artículo 80° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para el Destaque de Personal del Sector Público Nacional;

Que, mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 000643-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4668858 - 3] de fecha 21 de Setiembre 2023 se resuelve: "DESTACAR, a partir del 01 de Octubre del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, al servidora VERONICA YUPTON CHAVEZ, con cargo de Médico I, Nivel N-1, del Hospital Regional Lambayeque a la la sede Docente Instituto Nacional de Ciencias Neurologicas (INCN) en la ciudad de Lima, para que realice su Residencia Médica en la Especialidad de Neurocirugía, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución";

Que, con RESOLUCION DIRECTORAL N° 000060-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4668858 - 3], de fecha 30 de Enero del 2024, en su artículo primero se resuelve "RENOVAR, el destaque con eficacia anticipada a partir del 01 de Enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, a la servidora nombrada del Hospital Regional Lambayeque VERONICA YUPTON CHAVEZ, con cargo de Médico I, Nivel N-1, para continuar su formación en la Especialidad de Neurocirugía en la sede Docente Instituto Nacional de Ciencias Neurologicas (INCN) en la ciudad de Lima, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución";

Que, el artículo 17° de la Ley N° 30453 Ley del Sistema Nacional de Residencia Médico (SINAREME) en su numeral 17.3° señala que: "Los médicos residentes que pertenezcan a instituciones públicas en condición de nombrados o contratados a plazo indeterminado pueden acogerse a la modalidad de destaque o desplazamiento temporal, según corresponda durante el período requerido para su formación. La unidad ejecutora prevé el correspondiente reemplazo mientras dure la residencia médica del servidor, sujeto a disponibilidad presupuestal del respectivo gobierno regional o de la entidad, sin demandar recursos adicionales al tesoro público. Culminado el residentado médico, el personal destacado retorna obligatoriamente a su región de origen en zona periférica para el desempeño de sus competencias profesionales y no puede desplazarse a otra región por el tiempo equivalente a la duración del residentado médico";

Que, mediante SOLICITUD - VARIOS 000001-2025-GR.LAMB/HRL/DEAD-SELACLI-VYC [4668858 - 4], la servidora Verónica Yuptón Chávez: SOLICITA RENOVACIÓN DE DESTAQUE para continuar con su formación en la Especialidad de Neurocirugía en la sede Docente Instituto Nacional de Ciencias Neurologicas (INCN) en la ciudad de Lima, para lo cual adjunta la Constancia de residentado médico, y;

Que, el numeral 17.1 del Artículo 17° del TUO de la Ley N° 27444, Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000363-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4668858 - 6]

Que, mediante INFORME TECNICO N° 000161-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-URH [4668858 - 5], la Unidad de Recursos Humanos OPINA que resulta procedente Renovar el destaque con eficacia anticipada a partir del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre de 2025, a la servidora nombrada del Hospital Regional Lambayeque VERONICA YUPTON CHAVEZ, con cargo de Médico I, Nivel N-1, para continuar su formación en la Especialidad de Neurocirugía en la sede Docente Instituto Nacional de Ciencias Neurologicas (INCN) en la ciudad de Lima;

Que, en mérito a lo expuesto y acorde a la normativa vigente, corresponde emitir el acto resolutivo;

Estando a lo actuado por la Unidad de Recursos Humanos, con la visación de la Oficina de Administración y la Unidad de Asesoría Jurídica así como en uso de las facultades conferidas a la Unidad Ejecutora Hospital Regional Lambayeque, Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR y, RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000474-2025-GR.LAMB/GGR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR, el destaque con eficacia anticipada a partir del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025, a la servidora nombrada del Hospital Regional Lambayeque VERONICA YUPTON CHAVEZ, con cargo de Médico I, Nivel N-1, para continuar su formación en la Especialidad de Neurocirugía en la sede Docente Instituto Nacional de Ciencias Neurologicas (INCN) en la ciudad de Lima, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La Unidad de Recursos Humanos de destino remitirá mensualmente a su similar de origen, bajo responsabilidad los informes sobre asistencia, permanencia y desempeño efectivo de la servidora destacada.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución y **AUTORIZAR** su publicación en la página Web institucional para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Firmado digitalmente

CESAR ALBERTO GUZMAN SAAVEDRA

DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Fecha y hora de proceso: 21/05/2025 - 09:53:13

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
MIGUEL ANGEL PEJERREY VASQUEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - HRL
20-05-2025 / 13:45:24

- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
MARITA CECILIA ADRIANZEN SAONA
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA
20-05-2025 / 14:25:03

- OFICINA DE ADMINISTRACION HRL



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
DIRECCION EJECUTIVA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000363-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4668858 - 6]

JOSE LORENZO ROJAS CALDERON
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - HRL
20-05-2025 / 15:02:24